

PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUMARIO

RESOLUCIÓN de 14/12/2020, del órgano de contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, por la que se anuncia procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación ordinaria, para la contratación de **SERVICIOS “CONTRACT RESEARCH ORGANISATION (CRO) DEL ENSAYO CLÍNICO FASE I PARA EVALUAR LA SEGURIDAD Y RESPUESTA CLÍNICA PRELIMINAR DEL USO DE CÉLULAS MADRE MESENQUIMALES ALOGÉNICAS DE MÉDULA ÓSEA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS”**. Exp 004/2020

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- 1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, con CIF G-85289924.
- 1.2. Número de expediente: 004/2020
- 1.3. Perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
- 1.4. Dirección: Av. Menéndez Pelayo, 65, 28009 Madrid; Teléfono 915035900 ext. 7360; e-mail: fibhnjs@salud.madrid.org

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- 2.1. Tipo de contrato: Servicio
- 2.2. Descripción del objeto del contrato: “contratación de un servicio externo de C.R.O. para la consecución de los fines del Ensayo Clínico Fase I para evaluar la seguridad y respuesta clínica preliminar del uso de células madre mesenquimales alogénicas de médula ósea en niños y adolescentes con daño cerebral adquirido, con todos los elementos previstos en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas que se consideren esenciales salvo cuando otra cosa se indique en el mismo.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- 3.1. Tramitación: Ordinaria
- 3.2. Procedimiento: Abierto
- 3.3. Forma: Pluralidad de criterios

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Calculado según los precios del mercado en el momento del inicio del procedimiento.

Presupuesto base licitación

169.400,00 €	Correspondiente a 42 meses + 21% de IVA
--------------	-----------------------------------------

Base imponible total:	140.000,00 euros
Importe del I.V.A.:	29.400,00 euros
Importe total:	169.400,00 euros

5. GARANTÍAS:

- 5.1. Provisional: No
- 5.2. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- 6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, de lunes a viernes de ocho a quince horas.
- 6.2. Domicilio: Av. Menéndez Pelayo nº 65, 28009 Madrid
- 6.3. Teléfono: 915035900. Ext 7360
- 6.4. Fecha límite de obtención de documentos e información. Hasta 9 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

7.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 87 de la LCSP, apartado/s:

Criterios de selección: Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles.

Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado anual del contrato: DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €).

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

7.2. Acreditación de la solvencia técnica:

Artículo 90 de la LCSP, apartado/s:

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres (3) últimos años, en el que se indique importe, fecha y destinatario, público o privado.

Se entenderá como trabajo similar naturaleza aquellos cuyos primeros cinco dígitos de CPV coincidan con los señalados para este servicio.

Se entenderá cumplido este requisito cuando se acredite la realización de servicios del tipo descrito mediante la presentación de al menos tres (3) certificados de buena ejecución expedidos por centros de investigación, emitidos a nombre de la empresa.

La falta de aportación de dichos certificados de buena ejecución, en forma y en el número exigido, podrá determinar la exclusión del licitador del presente procedimiento.

- b) Indicación del personal técnico y unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- c) Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

El órgano de contratación requerirá la documentación acreditativa de la experiencia y titulación del personal adscrito, del licitador respecto del cual se formule propuesta de adjudicación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- 8.1. Fecha límite de presentación: hasta las 15:00 horas de los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid.
- 8.2. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 8.3. Idioma: Las ofertas deberán estar en idioma español o traducido oficialmente a esta lengua.
- 8.4. Lugar de presentación:
 - 8.4.1. Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid (Licit@)
- 8.5. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, contando a partir de la apertura de las proposiciones.
- 8.6. Admisión de variantes: no procede
- 8.7. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas y personal autorizadas a asistir a dicha apertura:
Las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores por correo electrónico. En todo caso, el acto de apertura tendrá lugar dentro de los veinte días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

[Http://www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)

10. RECURSOS

Contra el presente acto, cabrán los recursos procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en su caso.

En Madrid, a 15 de Diciembre de 2020

Fdo. César A. Gómez Derch

PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN